

 <b>UNIVERSIDAD CES</b> Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	<b>FORMATO ACTA</b> <b>ACTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COPASST 2023 - 2025</b>	
	Código: FR-GJ-011	Fecha: 14/09/2023
<b>PROCESO</b>	<b>Gestión legal y documental</b>	

**ACTA N° 124-23**  
**REUNIÓN ORDINARIA COPASST 2023 – 2025**

<b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN</b>	Presentar el plan de trabajo para el último cuatrimestre de 2023- del COPASST.	FECHA	14/09/2023
		LUGAR	Aula A - 104
		HORA INICIO	7:35 a.m.
		HORA FINALIZACIÓN	9:32 a.m.

**ASISTENTES:** en la presente acta se anexa el control de asistencia COPASST.

ORDEN DEL DIA
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación Quorum.</li> <li>2. Aprobación del orden del día.</li> <li>3. Informe Rendición de cuentas Copasst 2020 – 2022.</li> <li>4. Presentación del plan de trabajo tercer cuatrimestre de 2023.</li> <li>5. Formación del mes: investigación de accidentes de trabajo.</li> <li>6. Propositiones y varios (presentación del grupo COPASST 2023).</li> </ol>
DESARROLLO
<p><b>1. Verificación del Quórum</b> Después de la verificación del quorum se determinó que había cantidad suficiente de participantes, para sesionar y decidir.</p> <p><b>Asistentes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Paola Caterine Franco Velásquez (principal – presidenta)</li> <li>- Juan Carlos Vélez Álvarez (principal – secretario)</li> <li>- Clara María Orrego Morales (principal)</li> <li>- Leidy Yuliet Escobar Barbosa (principal)</li> <li>- Mateo Restrepo Montoya (principal)</li> <li>- Rodrigo Antonio Urrego Álvarez (principal)</li> <li>- Daniel Molina Palacios (suplente)</li> <li>- José Santiago Rendón Vera (suplente)</li> <li>- María Irma Cardona Montes (suplente)</li> <li>- Rosa Margarita Valencia Ramírez (suplente)</li> <li>- Sebastián Marín Loiza (suplente)</li> </ul> <p>Total de asistentes: 11</p>

 <p><b>UNIVERSIDAD CES</b> Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p><b>FORMATO ACTA</b> <b>ACTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COPASST 2023 - 2025</b></p>	
Código: FR-GJ-011	Fecha: 14/09/2023	Versión: 01
<b>PROCESO</b>		<b>Gestión legal y documental</b>

**Ausentes:**

- Daniela Duque González (principal). Motivo: trabajo en otra sede, asignado para ese día.
- Luz Rodríguez Garay (principal). Motivo: conferencia fuera de las instalaciones del CES.
- Andrés Mauricio Vélez Márquez (suplente). Motivo de la ausencia: fuerza mayor por compromisos laborales
- Juliana Nathalie Arias Echavarría (suplente). Motivo de la ausencia: participación en evento institucional Un Día CES

Total de ausentes: 4

**Invitados:**

- Laura Vásquez – Asesora ARL Sura.
- Natalia Andrea Muñoz Gil – Oficial de Cumplimiento y presidente del COPASST 2020-2022.
- Yessica Marcela Alzate Gómez – Asistente de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**2. Aprobación del orden del día**

Tras la proyección del orden del día y posterior lectura, por parte de la presidenta del COPASST, este fue aprobado por unanimidad. Antes de continuar con el punto siguiente, la presidenta destacó la importancia de asistir presencialmente a las reuniones, así como el provecho que tiene para el adecuado funcionamiento del organismo la participación de los suplentes, en cada encuentro, puesto que así todos estarán enterados de primera mano de lo que ocurre, se acuerda y se debe realizar. Acto seguido, se dio trámite a la secuencia del orden del día.

**3. Informe Rendición de cuentas COPASST 2020 – 2022**

La presidenta del COPASST 2020-2022, Natalia Andrea Muñoz Gil, entregó su informe de rendición de cuentas de las actividades, avances y hallazgos realizados durante la gestión que ella presidió (ver presentación en formato *Power Point* adjunta al canal de Teams).

De su presentación, los detalles más significativos se destacan en estos puntos:

1. Objetivos del COPASST y las generalidades del organismo como se muestra en la diapositiva 2 de la presentación anexa.
2. Se presentó el informe de las actividades, en el que se resaltó el hecho de que hubo un cumplimiento del 98%, con 13 actividades cumplimentadas, de 15 que se proyectaron. Las actividades pendientes son:
  - Curso de las 50 horas del SG-SST, que aún están pendientes algunos integrantes del comité en realizar este curso que es obligatorio. Se recomienda para el siguiente periodo continuar reforzando este tema.
  - Programación de la auditoria de gestión que se hace en conjunto con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Ante la cuestión planteada por la expresidenta del COPASST, Natalia Muñoz Gil, la actual presidenta del organismo hizo una invitación a que el equipo entrante que lo integra cumpla con la tarea de realizar



**UNIVERSIDAD CES**  
Un compromiso con la excelencia

VIGILADA MINEDUCACIÓN

**FORMATO ACTA**  
**ACTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COPASST 2023 - 2025**

Código: FR-GJ-011

Fecha: 14/09/2023

Versión: 01

**PROCESO**

**Gestión legal y documental**

el curso de 50 horas y obtener el certificado. A esta invitación se sumó la asesora de Sura, Laura Vásquez.

En ese momento el señor Sebastián Marín tomó la palabra, y en su intervención hizo énfasis en que el curso es muy extenso y que para él implica aumentar su jornada laboral significativamente o reducir tiempo que les dedica a las tareas habituales en la Universidad, así como eventualmente sacrificar tiempo de ocio de calidad con su familia. También preguntó que, si es posible tomar un curso de menor intensidad horaria, a lo que fue contestada su pregunta por la asesora de Sura y la presidenta del COPASST que, definitivamente el curso es de 50 horas tal como lo establece la ley, y es obligatoria la certificación. Varios de los asistentes coincidieron con la apreciación de Sebastián, aduciendo además que la plataforma habilitada por Sura es muy dispendiosa en su uso, poco amigable y que la estructura del curso es poco flexible, puesto que una vez iniciado un módulo hay que continuar de corrido hasta finalizarlo (esto fue respaldado por la Dra. Clara Orrego y el Dr. José Santiago Rendón).

En medio de la conversación, Paola Caterine (presidente) planteó la alternativa de que se buscaran otras plataformas o entidades que también ofrecen el curso y que pueden tener una estructura más flexible y amigable. Se planteó la opción del Sena, pero se indicó, por intervención de Natalia Andrea Muñoz, que esta plataforma es de convocatorias muy lentas y que en el COPASST anterior hubo miembros que eligieron esta opción, pero no alcanzaron cohortes disponibles. El secretario del COPASST, Juan Carlos Vélez mencionó la opción de tomar el curso virtual que ofrecen varias instituciones politécnicas del país, con la ventaja de que, a su juicio, son más rápidos y fáciles y en principio son gratuitos; solamente debe pagarse la certificación, de ser requerida. Las alternativas se llevaron a colación y se dejaron los planteamientos respectivos, siendo el más importante, que es imperativo tener el certificado de acuerdo con la normativa vigente en seguridad y salud en el trabajo.

En lo concerniente a las visitas de inspección, se preguntó si para este periodo habrá presupuesto y la invitada de Seguridad y Salud en el Trabajo, Yessica Alzate, destacó que sí están incluidas en el respectivo rubro. En cualquier caso, hace parte de las tareas que debe desarrollar el COPASST.

Aquí surgió una intervención por parte del profesor Rodrigo Urrego, quien preguntó por qué las escaleras del costado oriental del Bloque B permanecen cerradas para el libre tránsito y manifestó su preocupación, pues para él en caso de una emergencia, las personas no podrán evacuar el edificio por ese costado. Sobre el particular, la actual presidenta del organismo destacó que como integrante del COPASST anterior hicieron las inspecciones debidas y se verificó que el edificio tiene toda la normatividad en regla, de hecho, es el que mejores condiciones de seguridad tiene en todo el campus. Así mismo, se estableció la claridad de uso de las escaleras de emergencia, y es que estas están diseñadas para que las personas ingresen a ella como a un buitrón de seguridad, y solo salen en la puerta de emergencia que da continuidad a la ruta de evacuación. No está habilitado el libre tránsito entre pisos, precisamente por ser unas escaleras de seguridad y se venía observando que las puertas quedaban abiertas. Por otro lado, todas las puertas de acceso a las escaleras de emergencias cuentan con chapas de seguridad llamadas "antipánico", puesto que permiten el acceso a las escaleras, pero no su salida, garantizando así el hermetismo del buitrón de seguridad, nuevamente encontrando abierta



UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

VIGILADA MINEDUCACIÓN

FORMATO ACTA  
ACTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COPASST 2023 - 2025

Código: FR-GJ-011

Fecha: 14/09/2023

Versión: 01

PROCESO

Gestión legal y documental

solo la que permite la salida por la ruta de evacuación. Las escaleras para la libre circulación entre pisos están en el costado occidental del Bloque B.

Natalia Muñoz continuó con su informe y se destacó que se realizaron dos visitas de inspección al año durante su periodo en la presidencia, de la mano del personal de Seguridad y Salud en el Trabajo y el área de Infraestructura y Mantenimiento.

También se habló en el informe de las capacitaciones realizadas y de las campañas institucionales que se lanzaron en conjunto con la Jefatura de Comunicaciones. La actual presidenta hizo hincapié en la importancia de mantener esta actividad de difusión de prevención y de generación de cultura de salud y seguridad en el trabajo. Al respecto, Mateo Restrepo habló de si era posible hacer una campaña de sensibilización para evitar que los jóvenes utilicen los denominados vapeadores en las zonas de atención de pacientes en el CVZ, puesto que es una práctica recurrente en este lugar y que atenta contra la bioseguridad en los procesos, aparte de las afectaciones que estos dispositivos producen en la salud.

En este punto también se mencionó, por parte del mismo participante, la importancia de compartir y divulgar la revisión de los riesgos. Por último, se cierra este apartado con las recomendaciones por parte de la presidencia del anterior COPASST, para los miembros del organismo actual, de cara a este periodo (ver diapositiva 6 de la presentación anexa).

Finalmente, quedó en el tintero la averiguación de por qué llegó un correo a todo el personal, en el que se indicaban aspectos relacionados con el Comité de Convivencia, pero el emisor del correo era justamente el del COPASST, que ya se había solicitado (y el área encargada dio por hecho vía correo electrónico) que las claves y accesos se dieran a la presidente y secretario de este organismo, por lo que nadie más debería tener acceso a él, para enviar información. Esto, además de que lo concerniente al Comité de Convivencia no es competencia de nuestra labor.

#### 4. Presentación del plan de trabajo tercer cuatrimestre de 2023

La presidenta del COPASST presenta el plan de trabajo para lo que resta de este 2023 (se anexa), con la reiteración del trabajo con compromiso y amor por esta tarea que tanto el empleador como los colaboradores han encomendado a los actuales representantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Mateo Restrepo propone que se haga la citación de todas las reuniones del año, desde ahora, para tener el espacio separado en la agenda, con mayor anticipación. Hasta el momento, sigue en pie la propuesta de que la reunión se haga el segundo jueves de cada mes, por eso, es que en esta oportunidad se mantuvo el plan original, a pesar de que la fecha había coincidido con Un día CES. Las reuniones de este año van hasta diciembre.

La presidenta del COPASST manifiesta su preocupación por que hay muchas investigaciones en proceso que están abiertas y no han podido concluir dentro del plazo adecuado, toda vez que no ha habido



presencia de miembros de este comité para acompañar el debido proceso. Ante esta situación, se sugirió hacer una repartición de seis investigaciones por cabeza, para dar cumplimiento y cerrar 2023 nivelado en este aspecto. La propuesta fue aceptada por los asistentes, pero quedó pendiente el mecanismo para la distribución de estos casos, dado que hay 100 reportes abiertos aproximadamente.

En relación con las inspecciones se plantea que se haga entre octubre y noviembre del corriente, y que se puede asignar un equipo de integrantes del comité a cada bloque, para agilizar el proceso. También se planteó la revisión de la Política, para octubre y la divulgación de resultados de 2022 – 2023 en ese mes o el siguiente (noviembre).

#### **5. Formación del mes: investigación de accidentes de trabajo.**

La asesora de Sura ARL, Laura Vásquez, dictó la capacitación sobre investigación de accidentes de trabajo, en la que se analizaron diferentes aspectos. El primero de ellos estaba relacionado con los participantes en las investigaciones de accidentes laborales: COPASST, ARL, empleado, jefe inmediato, oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo. El segundo aspecto relevante es el relacionado con los plazos para la investigación de un accidente laboral, el cual se estipuló que normalmente es de 15 días hábiles; sin embargo, si el accidente es mortal, se debe disponer de máximo 10 días hábiles para iniciar las investigaciones del caso. Siempre que se dé un accidente de trabajo se debe reportar de inmediato al Ministerio de Trabajo (máxime si es mortal) y en dos días hábiles, por tardar, debe hacerse el reporte ante la ARL.

En este punto Mateo Restrepo (CVZ) habla sobre la firma de las actas y formatos de investigación, él dice que las firma, pero que no siempre está presente en todo el proceso. Ante esta afirmación, la asesora explica que es importante acompañar toda la investigación, dadas las implicaciones que estas tienen.

La asesora habló de las resoluciones y el marco legal general que cubre las investigaciones de los accidentes de trabajo. Mencionó puntualmente la Resolución 1401 de 2007 e indicó la clasificación de los accidentes, como sigue:

- Leve (el evento no implica que se prevea un tipo de secuela).
- Grave (fracturas de huesos largos o mutilaciones).
- Muy grave (se prevé que las secuelas y/o el accidente en sí pueden poner en riesgo la vida).
- Severo (más de treinta días de incapacidad).
- Mortal.
- Incidente (casi se tipifica un accidente de trabajo, pero no ocurrió el evento).

#### **¿Qué es un accidente de trabajo?**

Suceso repentino por causa u ocasión del trabajo. Si es por causa es porque hace parte de las funciones habituales del cargo. Si es por ocasión se da porque puede ser una función ocasional o por alguna situación que llevó a que se ocasionara el accidente por algo que hacía el empleado, pero que no hace parte de su día a día.



UNIVERSIDAD CES  
Un compromiso con la excelencia

VIGILADA MINEDUCACIÓN

FORMATO ACTA  
ACTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COPASST 2023 - 2025

Código: FR-GJ-011

Fecha: 14/09/2023

Versión: 01

PROCESO

Gestión legal y documental

Los accidentes pueden producir lesiones **orgánicas** (dañan o comprometen órganos del cuerpo), **funcionales** que son las que comprometen las extremidades y **psicológicos** que comprometen la salud mental. En este apartado se aclararon dudas concernientes a aspectos como las actividades representativas de la empresa; se utilizó el ejemplo citado por el Dr. José Santiago en el que se habla de que, si un empleado va a participar de unos juegos universitarios para representar al CES en el equipo de baloncesto y sufre una lesión en un juego, se toma como accidente de trabajo.

También se habló de que hay desplazamientos que se dan entre nuestras sedes (Poblado, CVZ, Sabaneta, Clínica) y se indicó que siempre que se den en horario laboral una eventualidad ocurrida en el trayecto cuenta como accidente laboral. También sucede lo mismo cuando el transporte es cubierto por el empleador, como en este caso, los buses que hacen recorrido entre dos estaciones del Metro (El Poblado y Exposiciones) hacia la Universidad, en ambos sentidos.

Antes de diligenciar el formato de ejemplo de investigación de accidente laboral, la Dra. Clara Orrego mencionó las situaciones que deterioran la salud mental y que pueden desencadenar en un suicidio, como ocurrió una semana antes en la Universidad EAFIT. Ante esta intervención, la presidenta interviene y llama la atención sobre el hecho de que en la Universidad CES no contamos con un protocolo de cerramiento, evacuación y traslado del cadáver. Todos los asistentes destacaron la importancia de ambos planteamientos y se da por entendido que se trabajará en el futuro en ambos puntos.

Por su parte, la asesora de la ARL Sura hizo un llamado para ser muy prudentes con los estudiantes cuando se atienden casos de intento de suicidio o de cuadros de depresión fuertes, que lleven a autolesiones y similares, para así mantener la confianza y del estudiante y brindarle sensación de seguridad. No se trata de culpables, sino de entregar soluciones.

#### **Diligenciamiento del formato de reporte de accidente laboral**

Laura Vásquez guía el diligenciamiento del formato de investigación de accidente laboral, que además tiene el caso real de un estudiante de MVZ que sufrió un accidente que se cataloga como leve, pero que por sus características pudo ser grave.

Las reflexiones de este ejercicio se orientan a verificar que las funciones del estudiante cuando sale a práctica estén bien acotadas. También se resalta la importancia de que los docentes mantengan siempre las buenas prácticas en sus trabajos de campo, utilizando los implementos de seguridad y realizando los procedimientos ajustados a las normas de seguridad y salud en el trabajo. También se llamó la atención sobre la necesidad de realizar los reportes adecuadamente y en los tiempos establecidos, para evitar que las secuelas que pueda dejar el accidente se agraven, incluso estas pueden evitarse si se interviene a tiempo la situación.

**Si el miembro del COPASST que acompaña la investigación ve que lo consignado en el Formato de Investigación de Accidentes de Trabajo, no cumple cabalmente con el debido proceso puede y debe abstenerse de firmarlo.** Por eso debe acompañarse toda la investigación.



Código: FR-GJ-011

Fecha: 14/09/2023

Versión: 01

**PROCESO**

**Gestión legal y documental**

Las investigaciones también deben culminar en el respectivo plan de mejora que evite la ocurrencia y repetición de este tipo de accidentes. Un dato revelador presentado por la asesora de Sura y avalado por la presidenta del COPASST es que de 70 accidentes que se han reportado en 2023, 65 son de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, es decir el **93%** de los casos.

**6. Propositiones y varios**

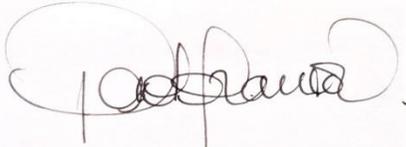
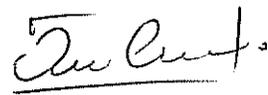
Se sugirió, por parte de Sebastián Marín, que se cree un canal en Teams para la comunicación fluida entre los miembros del Comité, a lo que el secretario respondió que ya existe y que por ahí se compartirán los documentos y archivos propios de las funciones del Copasst y sus miembros.

Compromisos:

- Llevar una alternativa para la realización del curso de las 50 horas.
- Entregar los casos de investigación de accidentes de trabajo para firma.

A las 9:32 de la mañana, del 14 de septiembre de 2023, finalizó la reunión.

En constancia firman:

<p><b>Presidente Copasst</b></p>  <p>Paola Caterine Franco Velásquez</p>	<p><b>Secretario Copasst</b></p>  <p>Juan Carlos Vélez Álvarez</p>
<p>Principal</p>  <p>Clara María Orrego Morales</p>	<p>Suplente</p> <p>Rosa Margarita Valencia Ramírez</p>
<p>Principal</p>  <p>CC 115 2436 212 Mateo Restrepo Montoya</p>	<p>Suplente</p>  <p>María Irma Cardona Montes</p>



UNIVERSIDAD CES  
Un compromiso con la excelencia

VIGILADA MINEDUCACIÓN

FORMATO ACTA  
ACTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COPASST 2023 - 2025

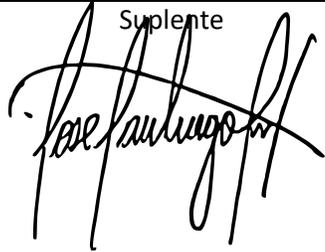
Código: FR-GJ-011

Fecha: 14/09/2023

Versión: 01

PROCESO

Gestión legal y documental

<p>Principal</p>  <p>Leidy Yuliet Escobar Barbosa</p>	<p>Suplente</p>  <p>José Santiago Rendón Vera</p>
<p>Principal</p>  <p>Rodrigo Antonio Urrego Álvarez</p>	<p>Suplente</p>  <p>Daniel Molina Palacios</p>
	<p>Suplente</p>  <p>Sebastián Marín Loaiza</p>